

Decreto No. 495, que nombra al señor Máximo Uribe Díaz Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en China Nacionalista.
(G. O. No. 8832 del 12 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 495

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Máximo Uribe Díaz queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en China Nacionalista.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 496, que nombra al Arq. Antonio Ocaña Rodríguez, Cónsul General de la República en Tokio.
(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 496

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Arq. Antonio Ocaña Rodríguez queda nombrado Cónsul General de la República en Tokio, Japón, en sustitución de Domingo de la Mota.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 497, que nombra al señor Rafael Viñas B., Vicecónsul de la República, en Nueva Orleans, E. U. de A.
(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 497

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Viñas B., queda nombrado Vicecónsul de la República en Nueva Orleans, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal